



Alcaldía Mayor de Bogotá  
Secretaría General

Rac. No.: 2-2017-7983  
Fecha: 25/04/2017 09:32:39  
Destino: EZEQUIEL FERNANDO  
PALACIO FLORIAN

Copia: N/A  
Anexos: 10 folios



4231000

Bogotá D.C.,

Señor.  
**Ezequiel Fernando Palacio Florián**  
Calle 34 No. 28-32  
Móvil: 3214806507  
Ciudad

**Asunto:** Segunda Citación para comparecer a la Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para determinación de posible incumplimiento en contrato de prestación de servicios No. 1100100-229-2015.

**Referencia:** Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1100100-229-2015. *“La contratista se obliga para con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a prestar servicios para apoyar la labor ejecutiva de las campañas del proyecto en su contacto y relación con los diferentes Entidades Distritales y medios de comunicación, en la divulgación de políticas públicas relacionadas con el plan de desarrollo Bogotá Humano.*

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud elevada por el Responsable del Proyecto de Inversión 326, mediante radicado 3-2015-45672, como supervisor del contrato, con el fin de que se adelante por esta Dirección de Contratación lo concerniente al trámite de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento al contrato No. 1100100-229-2015, comedidamente nos permitimos citarlo a audiencia, la cual tendrá lugar el **día viernes 05 de mayo de 2017, a partir de 10:00 a.m.** en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 8 No. 10-65, Palacio del Liévano, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., edificio Bicentenario II.

Por lo anterior y con el fin de garantizar sus derechos consagrados en la Constitución Política; a la defensa y contradicción, tal y como lo establece el literal a) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, a continuación, ponemos de presente

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

5. Enviar a los medios los diferentes materiales que son necesarios para la divulgación de las políticas y campañas.
6. Las demás que se asignen y que se relacionen con el objeto del contrato.
  - Durante la vigencia 2015, dentro del lapso comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el mes de octubre, el contratista ejecutó a cabalidad la totalidad de las obligaciones que componían su contrato, motivo por el cual se expidieron las certificaciones de cumplimiento correspondientes mes a mes.
  - Sin embargo, durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, pese a los continuos requerimientos realizados por la supervisión, el contratista no allegó los informes de ejecución contractual de estos meses, sin poderse entonces evidenciar que se haya dado efectivo cumplimiento al contrato suscrito; razón por la cual, es claro que nos encontramos frente a un incumplimiento parcial por parte de EZEQUIEL FERNANDO PALACIO FLORIÁN.

**b) Consecuencias que podrían derivarse para el contratista de llegar a declararse el incumplimiento:**

La supervisión del contrato solicita se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria establecida en el literal b) de la cláusula décima primera del contrato.

Para el efecto de tasación del monto en que se estima debe hacerse efectiva la Cláusula Penal, se tomó como base el incumplimiento de todas las obligaciones específicas contractuales en los dos meses en que no se presentó informe de ejecución contractual, esto es, los meses de noviembre y diciembre de 2015, lo que equivale a un porcentaje 3.75% por cada mes en que incumplió, dando un total de 7.5% por los dos meses en que no cumplió con sus obligaciones contractuales.

**c) Normas que posiblemente desconoció el contratista y que originaron las posibles circunstancias de incumplimiento:**

**CLÁUSULAS DEL CONTRATO NO CUMPLIDAS 1100100-229-2015**

Una vez realizado el anterior recuento, se precisa que el contratista, incumplió las siguientes cláusulas:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

3. Uso de la palabra al contratista o a su apoderado, por única vez, para que presenten los descargos y aporten las pruebas que consideren pertinentes.
4. Uso de la palabra al garante del contratista, por única vez, para que presenten los descargos y aporten las pruebas que consideren pertinentes.
5. Respuestas de la entidad a los descargos presentados por el contratista y su garante.
6. Adopción de la decisión por parte del Ordenador del Gasto- Notificación en Estrados.

Adicionalmente, nos permitimos adjuntar el informe de supervisión, en el cual se describen los hechos que sustentan el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, así como las cláusulas contractuales y las normas eventualmente vulneradas junto con las consecuencias.

De todo lo anterior como se enunció al comienzo con el fin de garantizar su derecho a la defensa, principio de publicidad y en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014; el expediente contractual No. 1100100-229-2015, se encuentra a su disposición en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 8 No. 10-65, Palacio del Liévano, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., edificio Bicentenario II, en un horario de atención de 07:00 a 04:00 pm.

Atentamente,

**DIANA KARINA ANGARITA CASTRO**  
Directora de Contratación

C.c. Oficina Consejería de Comunicaciones-Responsable Proyecto de Inversión 306

Anexos: Diez (10) folios

Proyectó: Franki Alexander Gómez Sánchez

Revisó: Diana Karina Angarita Castro

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1100100-229-2015

Estudios Previos del Proceso, el Responsable del Proyecto de Inversión 326 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., realizó un estudio y análisis, para solicitar la elaboración del Contrato que tiene por objeto "La Contratista se obliga para con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a prestar servicios para apoyar la labor ejecutiva de las campañas del proyecto en su contacto y relación con los diferentes Entidades Distritales y medios de comunicación, en la divulgación de políticas públicas relacionadas con el plan de desarrollo Bogotá Humana", el cual quedó plasmado en los documentos precontractuales del proceso y se materializó con la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1100100-229-2015.

### 4. RELACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO

#### COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO

No. PÓLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	GARANTÍAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
14-44-101075	04/05/2005	06/05/2015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/04/2015	26/06/2016	\$ 5.457.408
14-44-101075	23/04/2015	23/04/2015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/04/2015	20/06/2016	\$ 5.457.408

### 5. MOVIMIENTO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	VALOR PAGADO:	ANULACION RP:	SALDO:
\$ 18.191.360	\$ 13.643.520	\$ 0	\$ 4.547.840

Deposito	Reg. Petal	Fecha de Emisión	Referencia Presupuestal	Ord. Pago	Fecha O. Pago	Valor Pagado
514	527	20/04/2015	3311403310326235	741	11/06/2015	\$ 2.273.920
				1094	16/07/2015	\$ 2.273.920
				1418	04/08/2015	\$ 2.273.920
				1867	03/09/2015	\$ 2.273.920
				2287	06/10/2015	\$ 2.273.920
				2758	13/11/2015	\$ 2.273.920
						\$ 13.643.520

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1100100-229-2015

### 7.1 Obligaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

OBLIGACIONES	ESTADO
1) Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones establecidas.	Actividad realizada y cumplida al setenta y cinco por ciento (75%), por cuanto se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
2) Proporcionar la información requerida para el cumplimiento del objeto del contrato.	Actividad realizada y cumplida al cien por ciento (100%).
3) Expedir el certificado de cumplimiento a través del supervisor del contrato, previa presentación por parte de LA CONTRATISTA del informe de actividades y de los demás requisitos exigidos para el pago.	Actividad realizada y cumplida al setenta y cinco por ciento (75%), por cuanto se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
4) Designar el Supervisor del Contrato.	Actividad realizada y cumplida al cien por ciento (100%).

### 7.2 Obligaciones de la Contratista EZEQUIEL FERNANDO PALACIO FLORIAN

Además del cumplimiento del objeto contractual, LA CONTRATISTA se obliga a: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Ejecutar el contrato con estricta sujeción a lo pactado	Actividad realizada y cumplida al setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
2) Encontrarse a Paz y Salvo en el pago de aportes y contribuciones al sistema general de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) durante el plazo de ejecución del contrato.	Actividad realizada y cumplida al cien por ciento (100%) sobre los servicios prestados por la contratista y recibidos a satisfacción que corresponden al (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
3) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaría General a través de él/la Supervisor (a).	Actividad realizada y cumplida al setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
4) Obrar con lealtad y buena fe en todo momento.	Actividad realizada y cumplida al setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
5) Dar un adecuado uso a la tarjeta de seguridad (acceso por aproximación) que le sea entregada por LA SECRETARÍA GENERAL, no permitir su uso por parte de ninguna persona (se trata de una tarjeta personal), y hacer su reintegro el día de terminación del presente contrato.	Actividad realizada y cumplida al setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
6) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Actividad realizada y cumplida al setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1100100-229-2015

### 7.2 .1 Obligaciones Específicas de la Contratista EZEQUIEL FERNANDO PALACIO FLORIAN

1) Realizar la revisión mensual de las piezas comunicacionales finales aprobadas e ir almacenando y clasificando por vigencia, sector, entidad y campaña.	Actividad realizada y cumplida en un setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
2) Realizar las gestiones ante la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. para que las piezas comunicacionales finales aprobadas sean almacenadas en el disco duro de esta Subdirección.	Actividad realizada y cumplida en un setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
3) Apoyar el proceso interno del proyecto de inversión 0326 en el Sistema de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Actividad realizada y cumplida en un setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
4) Realizar monitoreo a los medios en relación con la ejecución de las campañas de comunicación.	Actividad realizada y cumplida en un setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
5) Enviar a los medios los diferentes materiales que son necesarios para la divulgación de las políticas y campañas.	Actividad realizada y cumplida en un setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).
6) Las demás que se asignen y que se relacionen con el objeto del contrato.	Actividad realizada y cumplida en un setenta y cinco por ciento (75%). Se presentó un incumplimiento por parte de la Contratista sobre la ejecución del contrato en un veinticinco por ciento (25%).

### 8. CONCLUSIÓN

En razón a lo expuesto, se colige que la Contratista **EZEQUIEL FERNANDO PALACIO FLORIAN**, ejecutó cada una de sus obligaciones contractuales en un 75%, que en virtud de ello y con base en los informes de ejecución y anexos que reposan en la carpeta contractual, esta supervisión emitió las certificaciones de cumplimiento correspondientes. A la fecha, la Contratista presenta un incumplimiento del 25% sobre el contrato.

  
**CARLOS MANUEL GALVÁN VEGA**  
 Responsable Proyecto de Inversión 326

Proyectó: Lithya Lenina Vila Marconi / Gloria Matilde García García  
 Aprobó: Carlos Manuel Galván Vega

Carrera 8 No. 10 - 65  
 Código Postal. 111711  
 Tel.: 3813000  
 www.bogota.gov.co  
 Info: Línea 195



ISO 9001: 2008  
 NTC GP 1000 2009  
 BUREAU VERITAS  
 Certification  
 N°023844 / N°GP0247



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Alcalde Mayor de Bogotá  
Secretaría General  
Rad. No. 3-2015-45672  
Fecha: 30/12/2015 15:41:33  
Destino: SUB CONTRATACION

Copia: N/A  
Anexos: 2 FOLIOS  
CEL: 311 241100 - BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.

**MEMORANDO**

<b>Código</b>	<b>1100100</b>
<b>Dependencia</b>	
<b>Para</b>	<b>HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ</b> Subdirector de Contratación
<b>De</b>	<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 326</b>
<b>Asunto</b>	Solicitud Trámite Incumplimiento

No. de radicación	Trámite	Actividad
-------------------	---------	-----------

Dr. Guzmán.

En mi condición de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1100100-229-2015, suscrito con EZEQUIEL FERNANDO PALACIO FLORIÁN, procedo a solicitar se inicie y lleve a su culminación Proceso de Incumplimiento Contractual en contra del contratista, por las razones expuestas en el informe que adjunto al presente.

Cordialmente,

  
**CARLOS MANUEL GALVÁN VEGA**

Anexo dos (2) folios  
Proyectó Luis Eduardo Lirás - Profesional Especializado Proyecto de Inversión 326  
Revisó Carlos Manuel Galván Vega - Responsable Proyecto de Inversión 326

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



2213100-FT-011 Versión 04

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



2. Realizar las gestiones ante la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para que la piezas comunicacionales finales aprobadas sean almacenadas en el disco duro de esta Subdirección.
3. Apoyar el proceso interno del proyecto de inversión 0326 en el Sistema de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
4. Realizar monitoreo a los medios en relación con la ejecución de las campañas de comunicación.
5. Enviar a los medios los diferentes materiales que son necesarios para la divulgación de las políticas y campañas.
6. Las demás que se asignen y que se relacionen con el objeto del contrato.

Durante la vigencia 2015, dentro del lapso comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el mes de octubre, la contratista ejecutó a cabalidad la totalidad de las obligaciones que componían su contrato, motivo por el cual se expidieron las certificaciones de cumplimiento correspondientes mes a mes.

Sin embargo durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, pese a los continuos requerimientos realizados por esta supervisión, la contratista no allegó los informes de ejecución contractual de estos meses, sin poderse entonces evidenciar que se haya dado efectivo cumplimiento al contrato suscrito; razón por la cual, es claro que nos encontramos frente a un incumplimiento parcial por parte de EZEQUIEL FERNANDO PALACIO FLORIÁN.

#### **b) CLÁUSULAS NO CUMPLIDAS**

Una vez realizado el anterior recuento, se precisa que la contratista, incumplió las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Objeto: *"La Contratista se obliga para con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a prestar servicios para apoyar la labor ejecutiva de las campañas del proyecto en su contacto y relación con las diferentes Entidades Distritales y medios de comunicación, en la divulgación de políticas públicas relacionadas con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana"*

**CLÁUSULA QUINTA:** Plazo de ejecución: El plazo del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Carrera 8 No 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



2212100-FT-177 Versión 04

**BOGOTÁ  
HUMANA**





Para el efecto de tasación del monto en que se estima debe hacerse efectiva la Cláusula Penal, se tomó como base el incumplimiento de todas las obligaciones específicas contractuales en los dos meses en que no se presentó informe de ejecución contractual, esto es, los meses de noviembre y diciembre de 2015, lo que equivale a un porcentaje 3.75% por cada mes en que incumplió, dando un total de 7.5% por los dos meses en que no cumplió con sus obligaciones contractuales. x

Cordialmente,

**CARLOS MANUEL GALVÁN VEGA**

Responsable del Proyecto de Inversión 326

Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1100100-229-2015

Proyectó: Luis Eduardo Linares - Profesional Especializado Proyecto de Inversión 326  
Revisó y Aprobó: Carlos Manuel Galván Vega - Director

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



2212100-FT-177 Versión 04

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## MEMORANDO

<b>Código</b>	<b>1100100</b>
<b>Dependencia Para</b>	<b>AURA ELVIRA GÓMEZ MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN</b>
<b>De</b>	<b>Responsable del proyecto de inversión 326</b>
<b>Asunto</b>	<b>Pruebas del Informe de supervisión final del Contrato de Prestación de Servicios No. 1100100-229-2015</b>

No. de radicación	Trámite	Actividad
3-2016-10469		

Respetada Doctora Aura Elvira:

Frente a la solicitud de radicación No. 3-2016-10469, procedo a complementar la información respecto a la novedad en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1100100-229-2015, para lo cual adjunto los siguientes documentos, relacionados y comentados en forma cronológica, como evidencia del incumplimiento contractual por parte del contratista.

1. Correo electrónico dirigido a Ezequiel Fernando Palacio Florian, del 1 de diciembre de 2015 mediante el cual se hace una "citación a reunión seguimiento a contrato" atendiendo directriz del supervisor del contrato.
2. Correo electrónico dirigido a varios contratistas, entre ellos Ezequiel Fernando Palacio Florian, del 15 de diciembre de 2015, mediante el cual se hace una solicitud de "elaborar el informe consolidado y contextualizado según las obligaciones contractuales en el formato adjunto". Formato que debió entregar el contratista a más tardar el 15 de diciembre de 2015.
3. Correo electrónico dirigido a Gloria Matilde García García, funcionaria de la Secretaría General, asignada al Proyecto de Inversiones 0326, recibido de Ezequiel Fernando Palacio Florian, el 24 de diciembre de 2015 mediante el cual informa que "tuvo que salir del país".



BOGOTÁ D.C.

Natalia Gutierrez Vargas <ngutierrez@alcaldiabogota.gov.co>

## CITACION A REUNION SEGUIMIENTO CONTRATO

2 mensajes

Natalia Gutierrez Vargas <ngutierrez@alcaldiabogota.gov.co>

1 de diciembre de 2015, 15:41

Para: Ezequiel Fernando Palacio Florian <efpalacio@alcaldiabogota.gov.co>, Carlos Manuel Galvan Vega <cmgalvan@alcaldiabogota.gov.co>, Gloria Matilde Garcia Garcia <gmgarcia@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes,

Por directriz del supervisor de su contrato, solicitamos se haga presente el día Jueves 3 de Diciembre a las 11:00 am en la oficina de Desarrollo Institucional.

Esperamos su puntual asistencia.



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

**NATALIA GUTIERREZ VARGAS**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

COMUNICACIONES

Secretaria General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext.1726



*Conoce más aquí...*



Natalia Gutierrez Vargas <ngutierrez@alcaldiabogota.gov.co>

28 de diciembre de 2015, 11:59

Para: Carlos Manuel Galvan Vega <cmgalvan@alcaldiabogota.gov.co>, Luz Marina Fonseca Avella <lmfonseca@alcaldiabogota.gov.co>

———— Mensaje reenviado ————

De: **Natalia Gutierrez Vargas** <ngutierrez@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha: 1 de diciembre de 2015, 15:41

Asunto: CITACION A REUNION SEGUIMIENTO CONTRATO

Para: Ezequiel Fernando Palacio Florian <efpalacio@alcaldiabogota.gov.co>, Carlos Manuel Galvan Vega <cmgalvan@alcaldiabogota.gov.co>, Gloria Matilde Garcia Garcia <gmgarcia@alcaldiabogota.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Gloria Matilde Garcia Garcia <gmgarcia@alcaldiabogota.gov.co>

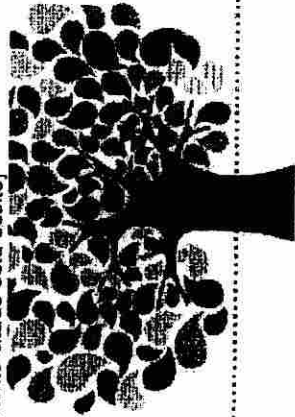
## FORMATO INFORME CIERRE CONTRACTUAL

Ezequiel Fernando Palacio Florian <efpalacio@alcaldiabogota.gov.co>  
Para: Gloria Matilde Garcia Garcia <gmgarcia@alcaldiabogota.gov.co>

24 de diciembre de 2015, 12:35

Hola glori tuve que salir del país y regreso más o menos en un mes mi hermana puede ir ayudame con el informe?  
(El texto citado está oculto)

[El texto citado está oculto]



SI NO ES NECESARIO,  
**¡NO IMPRIMA ESTE CORREO,**  
ASÍ CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE!  
LA GESTIÓN AMBIENTAL ES TAREA DE TODOS

[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co) Crá. 8 # 10-65 Bogotá - Colombia

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUCANA


EZEQUIEL FERNANDO PALACIO FLORIAN  
CONTRATISTA  
COMUNICACIONES - SECRETARIA PRIVADA  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1726



1100100

Bogotá D.C.,

**Contratista:**  
**EZEQUIEL FERNANDO PALACIO FLORIÁN**  
Calle 57 Nro. 14 – 39  
Ciudad

 Alcaldía Mayor de Bogotá  
Secretaría General  
Red No: **2-2015-57307**  
Fecha: 28/12/2015 15:18:12  
Destino: EZEQUIEL FERNANDO  
PALACIO FLORIÁN  
Cople: IVA  
Anexos: IVA

**Asunto:** Requerimiento entrega informes de ejecución.

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1100100-229-2015, suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y usted, de la manera más atenta y respetuosa solicito, en mi calidad de supervisor del contrato enunciado, proceda a radicar los informes de ejecución del mismo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, con el fin de realizar la evaluación de éstos y aportarlos a la carpeta contractual respectiva.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en cierre contractual, comedidamente solicito que los informes sean radicados dentro del primer día hábil siguiente al recibimiento del presente requerimiento.

Cordialmente,

**CARLOS MANUEL GALVÁN VEGA**  
Supervisor  
Responsable Proyecto de Inversión 326  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Proyectó: Luis Eduardo Linás - Profesional Especializado Proyecto de Inversión 326

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



2211800-FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**